MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 834/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CEX Nº 02/2021 "REPARACION TOTAL DE PABELLONES EN LA ESCUELA VIRGEN DE LOS REMEDIOS Y COLEGIO NACIONAL 21 DE JULIO" ID 402200 A LA FIRMA "ING. IGNACIO EDWARDS" CON RUC 1539157-4 POR REUNIR LAS CONDICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y LEGALES Y POR SER SU OFERTA SOLVENTE Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

VISTO: La puesta en vigencia de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, y el Informe del Comité de Evaluación encargado del estudio y análisis del Llamado a Contratación Directa Nº 02/2021 **"REPARACION TOTAL DE PABELLONES EN LA ESCUELA VIRGEN DE LOS REMEDIOS Y COLEGIO NACIONAL 21 DE JULIO"**, y; ----------

CONSIDERANDO: que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.015/03 de "Contrataciones Públicas", y no habiéndose presentado las ofertas susceptibles de analizar técnica, legal y económicamente, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación.

Que, la Intendencia se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación ya que es de suma urgencia realizar los trabajos para poder ofrecer un buen establecimiento de estudio.

Que, el Art. 51º de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: *a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.*

POR LO TANTO;
El Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí, en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE

ART. 1º- ADJUDICAR el Llamado a Contratación por Excepción Nº 02/2021 "**REPARACION TOTAL DE PABELLONES EN LA ESCUELA VIRGEN DE LOS REMEDIOS Y COLEGIO NACIONAL 21 DE JULIO**" al Oferente "**ING. IGNACIO EDWARDS" CON RUC 1539157-4**, por un monto de Gs. **399.912.953 (guaraníes trescientos noventa y nueve millones novecientos doce mil novecientos cincuenta y tres)**

ART. 2º- AUTORIZAR la Firma del Contrato correspondiente.

ART. 3º- COMUNICAR a la Empresa Adjudicada en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 2992/19, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quien corresponda y cumplido archivar.

Tobati, 23 de setiembre de 2021

.....	.....
Aldo Gabriel Rojas Melgarejo	Lic. Cornelio Figueredo Arriola
Secretario General	Intendente Municipal